



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00102317--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaria Técnica solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la **Ing. María Verónica MELERO**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 1485/2022, y el mismo debe subsanarse;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar la CLAUSULA SEXTA del contrato ANEXO I aprobado por Resolución Decanal N° 1485/2022:

DONDE DICE:

“...LA PROFESIONAL percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de **\$297.120,00 (Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Ciento Veinte c/00/100)**, pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de **\$49.520,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veinte c/00/100);...**”

DEBE DECIR:

“...LA PROFESIONAL percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de **\$410.022 (Pesos Cuatrocientos Diez Mil Veintidós)**, pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de **\$68.337 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete)**...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl